

21 SEP 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ALEGRIA SEPULVEDA CRISTIAN	1	14/09/2011	14/09/2011	5
ASTORGA MERCURIO MARIA E.	1	16/09/2011	16/09/2011	4
FERNANDEZ CADET PATRICIA	2	13/09/2011	14/09/2011	2
FIGUEROA SANCHEZ JOSE	1	16/09/2011	16/09/2011	2
FUENTES OROSTICA NELSON	2	16/09/2011	20/09/2011	0
MEDINA VERA TERESA	1	16/09/2011	16/09/2011	2
MADRID CAMPUSANO JEANNETTE	1	23/09/2011	23/09/2011	1,5
MUÑOZ VENEGAS CLAUDIA	0,5	21/09/2011	21/09/2011	1
ORELLANA FERRADA PATRICIO	0,5	14/09/2011	14/09/2011	2
PIDRA SUAREZ CARMEN	0,5	22/09/2011	22/09/2011	5,5
PIDRA SUAREZ CARMEN	1	23/09/2011	23/09/2011	4,5
RIQUELME ABARCA CATALINA	1	20/09/2011	20/09/2011	0
SOLAR RIOS RICARDO	2	20/09/2011	21/09/2011	2

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.LVP.Lyp.-